MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Auditoría Interna	**Área:**	Auditoría Interna
Código del Cargo:	3042	**Código del Puesto:**	3042
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1 Auditor Junior
Nombre del Cargo:	Ejecutivo Bancario Administrativo 1 Auditor Junior	**Reporta a:**	Jefatura según corresponda
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la ejecución de la evaluación de una auditoría, para la verificación de la gestión, control y riesgo según corresponda a la etapa de evaluación asignada. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Ejecutar en coordinación con los encargados, las actividades que le sean asignadas dentro de la evaluación de una auditoría (planificación, ejecución, comunicación y seguimiento).
			2. Aplicar las técnicas de auditoría que le permitan obtener un criterio razonable sobre las actividades evaluadas.
			3. Preparar los papeles de trabajo que sustenten cada una de las pruebas realizadas asegurándose que cuente con la evidencias suficiente y competente, utilizando las herramientas tecnológicas según corresponda.
			4. Informar oportunamente al auditor encargado o superior sobre asuntos o problemas significativos que determine en el desarrollo del estudio.
			5. Redactar en forma clara y concisa los hallazgos identificados en las pruebas realizadas, de conformidad con lo que dicta la normativa relacionada.
			6. Debe cumplir, en tiempo y forma, las actividades asignadas.
			7. Aplicar la normativa que regula la función de auditoría, los procedimientos estandarizados de trabajo y sugerir posibles mejoras o ajustes a los mismos.
			8. Proporcionar recomendaciones para la actualización y mejoramiento de los planes y programas de trabajo.
			9. Realizar ocasionalmente estudios de auditoría de menor complejidad y cumplir con cada una de sus etapas (planificación, ejecución, comunicación y seguimiento).
			10. Participar en los procesos de planificación estratégica y anual de la Auditoría, cuando le sea requerido.
			11. Participar según le sea requerido en el seguimiento de las recomendaciones generadas en los informes de Auditoría del Área.
			12. Participar cuando se solicite, en audiencias internas y/o externas del Banco, a fin de aclarar aspectos relacionados con los informes emitidos.
			13. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			14. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15. Ejecutar otras funciones propias de la Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			16. Contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Institución; en cumplimiento de sus deberes y competencias según lo establece la Ley General de Control Interno.
			17. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes, de conformidad con el marco regulatorio que le aplica.
			18. Conocer el marco institucional de gestión de riesgos y considerar los riesgos relevantes de los procesos evaluados, durante el desarrollo de las actividades asignadas como parte del plan de trabajo de la Auditoría.
			19. Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre el plan estratégico y el plan de trabajo de la Auditoría Interna.
			20. Velar por un adecuado desarrollo e implementación de las medidas adoptadas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo de la Auditoría, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			21. Participar en el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes de acción para minimizar el impacto de los riesgos propios de los procesos de la Auditoría.
			22. Promover que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			23. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo de conformidad con lo establecido en el sistema de gestión de riesgos de la Auditoría.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Contaduría Pública (u otra especialidad que la Auditoría requiera).
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con Auditoría Interna o Externa, o experiencia en puestos profesionales administrativos, contables, financieros o bancarios, según las necesidades de la Auditoría.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento sobre reglamentos, normas y disposiciones que regulan la actividad de la Institución (Reglamentos Internos, SUGEF, SUGEVAL, BCCR).
	2. Conocimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República que regula la actividad de la auditoría interna.
	3. Conocimiento en la identificación y análisis de riesgos.
	4. Conocimiento en la redacción de informes de auditoría.
	5. Conocimiento en la Ley General de Control Interno, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de Administración Pública.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Excel avanzado.
	2. Conocimiento en metodologías ágiles.
	3. Conocimiento del entorno financiero y el comportamiento de las variables económicas que afectan a la Institución.
	4. Conocimiento de los sistemas específicos que operan en el Banco y de los procedimientos administrativos y de control interno.
	5. Conocimiento en el manejo de herramientas de auditoría como ACL.
	6. Conocimiento del idioma inglés.
	7. Certificación en Opciones Generales del Sinpe.
	8. Conocimiento en temática de fraude.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS				
	Word, Excel, Power Point, Outlook, Sharepoint				
	Sistema T24				
	Sistema SICOP				
	Sistema SIAR				
	Sistema SISCARD				
	Sistema SIPO				
	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: AUDITORES JR Y SR			
CODIGO	Cardinales:	D	C	B	A
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	Gerenciales:	D	C	B	A
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	Del Negocio:	D	C	B	A
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	Del Soporte:	D	C	B	A
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	DISC - Personalidad	D	C	B	A
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	Se crea este perfil a solicitud de la Auditoría Interna según oficio AG-851-06. Este perfil sustituye al Ejecutivo Bancario Administrativo1, Auditoría-Único (3030). Se modifica según oficio DDHO-311-2011 y cuenta con el v.b de la Gerencia General Corporativa, y a solicitud de la Auditoría Interna según oficio AG-64-2011. Se ajusta perfil a solicitud de la Auditoría Interna y según oficio DIRCH-1283-2017, cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa. Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019. La Gerencia General Corporativa aprueba el ajuste de este perfil, mediante el oficio GGC-635-2021, con fecha 27 de abril 2021. Referencia DIRCH-0530-2021.				